

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región Metropolitana de Santiago
Serviu Región Metropolitana de Santiago (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	33
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		601.440.931
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		237.421
	01	Arriendo de Activos No Financieros		237.411
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.912.554
	01	Venta de Bienes		24.624
	02	Venta de Servicios		1.887.930
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.878.316
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		293.146
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		35.910
	99	Otros		1.549.260
09		APORTE FISCAL		504.340.851
	01	Libre		504.340.851
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.026
	99	Otros Activos no Financieros		1.026
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		92.222.269
	02	Hipotecarios		92.222.269
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		824.494
	03	De Otras Entidades Públicas		824.494
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		820.800
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		3.694
15		SALDO INICIAL DE CAJA		24.000
		GASTOS		601.440.931
21		GASTOS EN PERSONAL	02	19.225.401
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.461.215
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		73.506
	04	Mobiliario y Otros		32.518
	05	Máquinas y Equipos		40.988
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		68.935.312
	02	Proyectos	04	68.935.312
32		PRÉSTAMOS		186.794.189
	02	Hipotecarios		186.794.189
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		186.794.189
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		323.949.338
	01	Al Sector Privado	05	323.949.338
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		215.091

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región Metropolitana de Santiago
Serviu Región Metropolitana de Santiago (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	33
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	025	Sistema Subsidio Habitacional		5.133
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		54.975.930
	127	Subsidios Leasing		579.663
	132	Sistema Integrado de Subsidio		57.038.163
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		171.153.543
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		4.188.567
	136	Programa Habitacional Rural		5.459.864
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación		841.320
	138	Programa Integración Social y Territorial		29.492.064
	07		SERVICIO DE LA DEUDA	
		Deuda Flotante		1.960

GLOSAS :

- | | | |
|----|---|---------|
| 01 | Dotación máxima de vehículos | 37 |
| 02 | Incluye: | |
| a) | Dotación máxima de personal | 899 |
| b) | Horas extraordinarias año | |
| | - Miles de \$ | 139.310 |
| c) | Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| | - En Territorio Nacional, en Miles de \$ | 29.602 |
| d) | Convenios con personas naturales | |
| | - N° de Personas | 19 |
| | - Miles de \$ | 251.494 |
| e) | Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: | |
| | - N° de personas | 3 |
| | - Miles de \$ | 31.612 |
| 03 | Incluye: | |
| | Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia | |
| | - Miles de \$ | 50.740 |
| 04 | El Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Vivienda y Urbanismo de la Cámara de Diputados un informe con la ejecución presupuestaria y los proyectos financiados. | |
| 05 | El Servicio de Vivienda y Urbanización informará trimestralmente a la Comisión de Vivienda y Urbanismo de la Cámara de Diputados y la Comisión Mixta de Presupuesto respecto a los proyectos financiados, los criterios de selección de dichos proyectos y la ejecución presupuestaria de este subtítulo. | |